

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Alaquàs

*2023/10717 Anuncio del Ayuntamiento de Alaquàs sobre la aprobación de la oferta pública de empleo para el ejercicio 2023.*

#### ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, mediante acuerdo adoptado en sesión de 27 de julio de 2023, ha aprobado la Oferta de Empleo Público para el año 2023, ello en los siguientes términos:

VER ANEXO

Alaquàs, a 28 de julio de 2023. —El alcalde, Antonio Saura Martín.



“ ...

**PRIMERO.-** Aprobar la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Alaquàs para el año 2023, con el siguiente detalle:

- Incluir **9 plazas** derivadas de la tasa de reposición de efectivos, de acuerdo con lo establecido en el art. 20, apartado Dos de la Ley 31/2022, de Presupuestos Generales del Estado para el 2023.

**PERSONAL FUNCIONARIO**

**Acceso: Libre**

<b>Grupo clasificación</b>	<b>Clasificación</b>	<b>Nº vacantes</b>	<b>Denominación del puesto</b>
Grupo A Subgrupo A1	Escala: Administración General Subescala: Técnica Clase: T.A.G. Área Económica	1	T.A.G. Área Económica
Grupo A Subgrupo A2	Escala: Administración Especial Subescala: Servicios especiales Clase: Inspector Policía Local	1	Inspector
Grupo C Subgrupo C1	Escala: Administración Especial Subescala: Servicios especiales Clase: Policía Local y auxiliares	3	Agentes Policía Local
Grupo C Subgrupo C2	Escala: Administración Especial Subescala: Personal de oficios Clase: Oficial/a 1ª polivalente	2	Oficial 1ª polivalente
Grupo C Subgrupo C2	Escala: Administración Especial Subescala: Servicios Especiales Clase: Cometidos Especiales	1	Auxiliar de Deportes



**PERSONAL LABORAL**

**Acceso: Libre**

Grupo clasificación	Nº vacantes	Denominación del puesto
Asimilado Subgrupo C2	1	Oficial/a 1ª Fontanería

**SEGUNDO.-** Incluir las siguientes plazas, que no computan dentro del límite máximo de plazas derivadas de la tasa de reposición de efectivos, de acuerdo con el art. 20. Tres. 4, apartado f) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 2023.

**Acceso: Libre**

**FUNCIONARIOS DE CARRERA**

Grupo clasificación	Clasificación	Nº vacantes	Denominación del puesto
Grupo A Subgrupo A1	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica Superior Clase: Técnico/a Jurídico/a	1	Técnico/a Jurídico/a Bien Social
Grupo A Subgrupo A1	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica Superior Clase: TASC	1	Técnico/a Acción Sociocom
Grupo A Subgrupo A2	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica Média Clase: Trabajador/a social	2	Trabajador/a Social
Grupo A Subgrupo A2	Escala: Administración Especial Subescala: Técnica media Clase: Técnico Acción social	1	Técnico/a Acción Soci

**TERCERO.-** Incluir las siguientes plazas, que no computan dentro del límite máximo de plazas derivadas de la tasa de reposición de efectivos, de acuerdo con el art. 20. Tres. 4. Apartado b) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023, al tratarse de procesos de promoción interna:



## **FUNCIONARIOS DE CARRERA**

### **Acceso: Promoción Interna.**

<b>Grupo clasificación</b>	<b>Clasificación</b>	<b>Nº vacantes</b>	<b>Denominación del puesto</b>
Grupo C Subgrupo C1	Escala: Administración General Subescala: <b>Administrativa</b> Clase: Administrativa	3	Administrativo/a
Grupo B	Escala: Administración Especial Subescala: Servicios especiales Clase: Policía Local y auxiliares	2	Oficial Policía Local
Grupo C Subgrupo C2	Escala: Administración Especial Subescala: Servicios Especiales Clase: Personal de Oficinos	1	Responsable Equipo Limpieza

**CUARTO.-** Remitir el presente acuerdo al Boletín Oficial de la Provincia de Valencia a los efectos de su publicación, así como a la Delegación del Gobierno en la Comunitat Valenciana y Presidencia de la Generalitat, Departamentos Económicos de Intervención y Tesorería, Departamento de Recursos Humanos, Junta de Personal y Comité de Empresa.”

